



NORMAS DE CAMPAÑA DIRIGIDAS A LOS POSTULADOS Y POSTULADAS COMO DELEGADOS Y DELEGADAS DE PREVENCIÓN DE FUNDACITE MÉRIDA

- 1.- El período de promoción de los candidatos a Delegados y Delegadas de Prevención, se inicia oficialmente el día miércoles 13 de diciembre de 2023 a partir de las 9:00 a.m y culminará el día jueves 14 de diciembre de 2023 a las 2:30 p.m.**
- 2.- Las estrategias de promoción de los candidatos o candidatas deberán estar apegados a los principios de moralidad, ética, respeto y en ningún caso se pondrán de manifiesto acciones discriminatorias por condiciones de edad, sexo, raza, credo, condición política, entre otras.**
- 3.- En ningún caso las estrategias de propaganda ocasionarán algún tipo de deterioro o daño a los bienes e infraestructura pertenecientes a Fundacite Mérida.**
- 4.- En caso de hacer uso del correo institucional como medio de promoción, se recomienda la prudencia en el uso de este medio, por ejemplo frecuencia, extensión y uso de memoria. Hay que recordar que este recurso tiene como fin principal la comunicación interna de tipo laboral.**
- 5.- La Comisión Electoral se reserva el derecho de vigilar permanentemente esta normativa y ejercer las acciones correspondientes para evitar su transgresión.**